

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

27 JUN 2019

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 10757578

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1157

SANTIAGO, 18 JUN 2019

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Carl Mikael STAL, RUN: [REDACTED] natural de SUECIA, de nacionalidad SUECA, con domicilio en LOS ANGELES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



ANDRÉS CHADWICK PINERA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

XRF/JDC/ABA/NV/MVC/ADP  
[2525] 07/03/2019

DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Dept. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

1238

1425+120